

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

23262 REAL DECRETO 2596/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Atares Peña,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23263 REAL DECRETO 2597/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada, al Teniente Coronel de la Guardia Civil don Lino Bailo Campo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente Coronel de la Guardia Civil don Lino Bailo Campo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase pensionada con el tres por ciento del sueldo de Teniente Coronel hasta el momento en que pase a la situación de reserva o retiro.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23264 REAL DECRETO 2598/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase, pensionada, al Cabo primero de la Guardia Civil Juan Cebrián Muñoz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Cabo Primero de la Guardia Civil Juan Cebrián Muñoz, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase pensionada con el tres por ciento del sueldo de Sargento hasta el momento en que cese en la situación de actividad.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23265 REAL DECRETO 2599/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase, pensionada, al Cabo primero de la Guardia Civil Luis Gallega Valero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Cabo Primero de la Guardia Civil Luis Gallega Valero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase pensionada con el tres por ciento del sueldo de Sargento, hasta el momento en que cese en la situación de actividad.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23266 REAL DECRETO 2600/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase, pensionada, al Guardia Civil segundo Bautista Cordón Albardía.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Guardia Civil segundo Bautista Cordón Albardía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de cuarta clase pensionada con el tres por ciento del sueldo de Sargento, hasta el momento en que cese en la situación de actividad.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23267 REAL DECRETO 2601/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase, pensionada, al Guardia Civil segundo Francisco Marchán Romero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Guardia Civil segundo Francisco Marchán Romero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase pensionada con el tres por ciento del sueldo de Sargento, hasta el momento en que cese en la situación de actividad.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

23268 REAL DECRETO 2602/1976, de 16 de octubre, por el que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de cuarta clase, pensionada, al Guardia Civil segundo José Rodríguez Manso.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Guardia Civil segundo José Rodríguez Manso, de acuerdo